



“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

BOLETIN # 013/DCS/HTSJBCS
Miércoles 17 de Abril del 2013.

MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL ENTREGAN ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA CREAR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA.

Con la finalidad de crear el Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa en sustitución del actual Tribunal Estatal Electoral, Magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia, presentaron esta mañana ante los integrantes de la XIII Legislatura del Congreso del Estado, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se Reforman, Derogan y Adicionan, diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, manifestó el Magistrado Presidente Daniel Gallo Rodríguez.

Al hacer uso de la voz, el Titular del Poder Judicial, destacó que a 15 años de la fundación del Tribunal Estatal Electoral, es una institución sin rezago, dado que las normas aplicables a la materia electoral exigen tiempos breves y específicos, para resolver la totalidad de los procedimientos legales sujetos a su competencia y conocimiento, cabe destacar que la suma de las sentencias emitidas por ese Órgano Jurisdiccional, más del 95% han sido confirmadas, en aquellos casos que estas han sido controvertidas en otras instancias.

En las fases de inter-proceso, este organismo se enfoca a tareas de capacitación y actualización profesional dirigida a partidos políticos, al sector académico, a la comunidad jurídica y a los integrantes del propio Tribunal Electoral; por lo que se ha considerado que se aproveche para fortalecer las tareas de impartición de justicia en nuestra entidad, razón por la cual los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia consideran que es legalmente posible y prioritario transformar el Tribunal Estatal electoral en Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa en nuestro Estado.

Ampliar su competencia, incorporándosele la materia Administrativa y Fiscal, es necesario destacar, enfatizo Gallo Rodríguez, que

actualmente estas materias las imparte el Tribunal Superior de Justicia y con la transformación del Órgano Jurisdiccional electoral, se hará posible que la actual Sala Unitaria Administrativa se pueda convertir en una nueva Sala Unitaria Penal o Civil, ya que son en estas materias donde prevalece la mayor carga de trabajo.

La propuesta que hoy presentamos, enfatizó el Magistrado Presidente, deberá ser complementada con un conjunto de Reformas a diversas Leyes, por lo que en próximas fechas, se propondrán modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley Electoral, Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral, Ley Orgánica Municipal, Ley de Justicia Administrativa y Código Fiscal.

Por lo que la presente iniciativa, se propone reformar los artículos 45 fracción II, 64 fracción VII, 69 fracción VI, 87, 89 fracción II, 93 BIS, 94, 99 BIS, 101 y 158, para sustituir en todos y cada uno de ellos, la expresión “Tribunal Estatal Electoral” por la de “Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa”.

Por su parte durante su intervención el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral Licenciado Raúl Augusto Jiménez Beltrán, destacó el trabajo colegiado que han realizado entre los Magistrados de ambas instancias Jurídicas el cual ha sido en pleno respeto y enfatizó que una de las bondades que generara esta propuesta de ser aprobada, será la de una mayor cercanía con los justiciables; ya que la experiencia ha mostrado que los ciudadanos desconocen las funciones en materia administrativa, por lo cual muchos actos quedan sin defensa legal; de aprobarse esta propuesta se tendría una instancia Jurídica especializada y estaríamos cumpliendo lo que mandata la Constitución Política Electoral de Baja California Sur.

Por su parte el Diputado Jesús Salvador Verdugo Ojeda Presidente de la mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer año de Ejercicio Constitucional del de la XIII Legislatura, subrayó que este documento es la primera iniciativa que reciben del Poder Judicial y será entregado el día de mañana ante la asamblea para su análisis y estudio; al tiempo de reconocer el trabajo previo que se ha efectuado sobre diversos temas Jurídicos como el Nuevo Sistema de Justicia Penal, y leyes secundarias, demostrando a la ciudadanía los resultados del trabajo colegiado, profesional y comprometido tanto del Poder Judicial como del Poder Legislativo.

Finalmente el Magistrado Presidente Daniel Gallo Rodríguez, afirmó que estas acciones están encaminadas a aprovechar al máximo el potencial, experiencia, necesidad de crecer y ampliar los servicios que actualmente ofrecen a los ciudadanos estos Órganos Jurídicos, lo cual en corto tiempo se traducirá en mejores servicios a los justiciables.

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE B.C.S.**

**Teléfono: (612) 12 3 89 00, EXT- 106, e-mail. comsocial@tribunalbcs.gob.mx
Dirección de comunicación Social del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.**